Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION

ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 19 días del mes mayo del año 2017, siendo las doce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de calidad en el marco de la Contratación Directa **ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION.**

La evaluación se efectuara siguiendo los criterios del procedimientos de Calidad y costo de acuerdo al inciso a) del art. 54 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

El acto de apertura del sobre N° 1 se realizó en fecha, 12 de mayo de 2017, siendo las 08:30 hs. dando como resultado los siguientes puntajes:

EMPRESA	PUNTAJE
CRLA	65
ING. WUEBER BOGADO	80
DJA PLUS	95

También se puedo constatar en la evaluación técnica, específicamente en la evaluación de la experiencia lo siguiente: **EVALUACION DE LA EXPERIENCIA**

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS	ing. WUEBER BOGADO	CRLA	DJA PLUS
Copia de contrato ejecutado de servicios iguales a lo solicitado (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION), por montos y equivalente al 40% del total de la oferta prevista para el presente llamado, dentro de los años 2014,2015,2016, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas o privada.		NO CUMPLE de conformidad al detalle más arriba	CUMPLE	CUMPLE

Ing. WUEBER BOGADO No cumple este requisito porque presenta contrato 025/16 con la Gobernación de Pte. Hayes, como CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS, no siendo nada similar con el servicio solicitado según las especificaciones técnicas y al mismo tiempo no presenta contratos de los años 2015 y 2016, respectivamente, motivo por el cual se procede a descalificar dicha oferta

Siguiendo con la evaluación, se realizó la apertura del sobre N° 2 en fecha 19 de mayo de 2017, resultando como sigue

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ING. WUEBER BOGADO	120.000.000
CRLA	125.250.000
DJA PLUS	150.000.000

De conformidad a lo que establece las reglamentaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas, se procede a aplicar margen de preferencias, resultado como sigue:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	20%	
CRLA	125.250.000	0	125.250.000
ING. WUEBER BOGADO	120.000.000	24.000.000	144.000.000
DJA PLUS	150.000.000	30.000.000	180.000.000

Se aplica lo que establece la Carta de Invitación en cuanto a la **Evaluación de Costo** (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100
Costo Oferta

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la municipalidad de Fernando de la mora se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

			PUNTOS
CRLA	125.250.000	100	100
	125.250.000		
ING. WUEBER BOGADO	125.250.000	100	87
	144.000.000		
DJA PLUS & ASOCIADOS	125.250.000	100	70
	180.000.000		

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo								TOTAL DE PUNTOS
CRLA	0,70	65	46		0,30	100	30	76
WUEBERT	0,70	80	56		0,30	87	26	82
DJA PLUS	0,70	95	67		0,30	70	21	88

La adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

La firma DJA PLUS obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada

Por lo tanto el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación por gs. 150.000.000.- a la empresa DJA PLUS, debido a que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación combinada.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto